

DECRETO N° **0553**

NEUQUÉN, 30 MAY 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 6396-E-05, originado en la presentación efectuada por la Escuela Primaria N° 343; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita un subsidio de \$ 600.- con el fin de adquirir obsequios recordatorios para los alumnos egresados de 7° grado "B";

Que toma intervención el Coordinador de la Subsecretaría de Acción Social, informando que el mencionado establecimiento tiene como tradición la entrega de recordatorios para los alumnos que egresan;

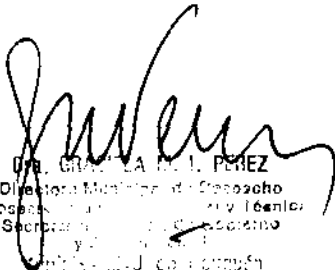
Que agrega que año tras año la difícil situación económica los encuentra hasta último momento organizando distintas actividades con el objetivo de cumplimentar con dicha tradición, por lo que este año decidieron comenzar a reunir fondos con anticipación;

Que por lo expuesto, sugiere apoyar la iniciativa con un aporte económico de \$ 600.-;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades recreativas y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y en especial las destinadas a niños, adolescentes, jóvenes, discapacitados y personas de la tercera edad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete remite los actuados a la Dirección de Presupuesto y, posteriormente, a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal mediante la cual se disponga otorgar un subsidio de \$ 600.- a favor de la señora **NORA I. FERNÁNDEZ**, en su carácter de Directora Suplente de la mencionada Escuela, con cargo a Intendencia;

Que la División Control y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Presupuesto- Dirección Municipal de Finanzas


Dra. GABRIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Acción Social y Bienestar
Secretaría de Intendencia y Gabinete
Municipalidad de Neuquén

y Presupuesto- (Pase N° 339/05) informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio requerido, procediendo a cargar el PR N° 2858 en planilla SINCO de Control de Registros;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

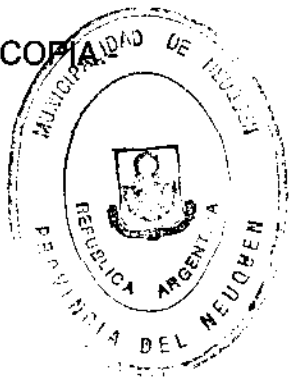
Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS SEISCIENTOS** ----- (**\$ 600.-**) a favor de la Escuela Primaria N° 343, con el fin de adquirir obsequios recordatorios para los alumnos que egresan de 7º grado "B".-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda –Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) del presente Decreto, a nombre de la señora **NORA I. FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 10.381.543**, en su carácter de Directora Suplente de la Escuela beneficiada, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

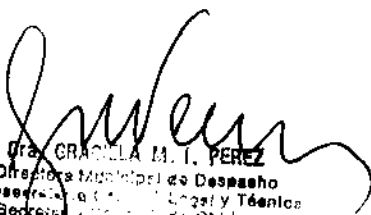
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
HD.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despecho
Subsecretaría de Gestión Legal y Técnica
Secretaría Municipal de Gobierno
y Gestión Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1519</u>
Fecha: <u>10 / 06 / 05</u>